

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de «Defensa contra avenidas de los arroyos Rívilas y Calamón». Relación adicional de afectados.

El Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «Defensa contra avenidas de los arroyos Rívilas y Calamón», llevando implícito la de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar el próximo día 17 de agosto de 2004, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, escritura públi-

ca o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del I.B.I. de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de julio de 2004.—El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.—39.377.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío del título de doña María Luisa Merino Isasi.

Se hace público en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña María Luisa Merino Isasi, Registro 1993091743, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 29 de julio de 2004.—La Jefe de Sección de Postgrado y Títulos, Amelia Aznar Martínez.—39.263.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad: Sondeos y Prospecciones Mineras, de D. José Antonio Peña Nuñez, expedido el 21 de noviembre de 1995, con Registro Universitario 15002, Registro Nacional 1997/096178, y Cartulina 1-AA-923957.

Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 7 de julio de 2004.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohezano Jiménez.—39.379.

Resolución de la Universitat de Valencia sobre extravío de título de Perito Mercantil.

Extraviado título de Perito Mercantil a nombre de M.^a Mercedes Clausi Esteve, expedido el 15 de julio de 1985 y registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia con el número 521 del Libro DE-001 de 1985 y en el Registro de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universitat de Valencia, con el número 140 del folio 60 del libro 2, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 7 de mayo de 2004.—El Decano, Enrique Villarreal Rodríguez.—39.264.